

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/09182 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria número 9 del proceso estabilización, mediante concurso, técnico/a medio/a deportes.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 3969/2024 de 27 de junio se ha aprobado:

Habiendo finalizado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones a la lista provisional aprobada para tomar parte en el proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la provisión en propiedad de una Plaza de Técnico/a Medio/a Deportes; Subgrupo: A2 (n.º puesto 2.1 F), convocatoria n.º 9, para el Ayuntamiento de Puçol, por la presente RESUELVO:

1º.- Declarar definitivamente admitidos/as a los/las siguientes aspirantes:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
GARCÍA	CABOT	FERNANDO	***0039**

2º.- Designar a los miembros que integrarán el tribunal de selección:

Titular: Aurora Majuelos Pozo, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Inmaculada Miguel Escriche, TAE del Ayuntamiento de Puçol.

SECRETARIO:

Titular: Juan Carlos Martín-Sanz, Secretario del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Elisa Cristófol Mayor, Secretaria del Ayuntamiento de Massanassa.

VOCALES:

Titular: Antonio Soler Llopis, Tècnic esportiu del Ayuntamiento de Ontinyent.

Suplente: Guillermo Ponzoda Ibiza, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Oliva.

Titular: Mara Barberán Baixauli, Tècnica esportiva del Ayuntamiento de Massanassa.

Suplente: Esperanza Abril Sanchis, funcionaria de carrera del del Ayuntamiento de Puçol.

Titular: Begoña García Vergara, Tècnica esportiva del Ayuntamiento de Picanya.

Suplente: Jose María García Robles, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Puçol.



Se designa como personal colaborador a Inmaculada Doménech López, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Puçol, para la realización de tareas administrativas de apoyo.

3º.- Convocar a los miembros del tribunal de selección para el martes 16 de julio de 2024 a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Puçol, para la constitución del tribunal y baremación de méritos.

4º.- Notificar la presente Resolución a los miembros del órgano técnico de selección a los efectos de que se comunique en el plazo de tres días hábiles, si así procede, su abstención por concurrencia de las circunstancias previstas legalmente en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos electrónico y el portal de transparencia del Ayuntamiento de Puçol, para su general conocimiento, indicando que contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán las personas interesadas interponer el recurso potestativo de reposición previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o alternatively recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puçol, a 27 de junio de 2024. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llana.

